Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN DE DICTÁMENES Y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Dirección General de Administración y Finanzas
Mesa de Entrada N°: 4254
Fecha: 05 / 09 / 22 Hora: 13:50
Recibido por: Cecilia Bogado

Expte: MEMORANDUN DGAF N° 825/22 (DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACCION Y FINANZAS DEL MTESS) S/ LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2022 – PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL MTESS Y SUS DEPENDENCIAS- ID N°416.825. ENTRADA DGAJ N° 1159/22 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

DICTAMEN DGAJ Nº 828 /2022

Asunción, 05 de septiembre de 2022

Econ. Eduardo Villamayor, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Nos dirigimos a Ud., con relación al expediente de referencia, a través del cual se remiten los antecedentes y se solicita parecer jurídico en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2022 – PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL MTESS Y SUS DEPENDENCIAS- ID N°416.825.

I) DOCUMENTOS RELEVANTES

- Memorándum DGAF N° 825/22 de fecha 02 de septiembre de 2022.
- Borrador de Resolución "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2022 "PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL MTESS Y SUS DEPENDENCIAS -ID. N° 416.825".
- Antecedentes del proceso licitatorio.

II) NORMATIVA

- **Ley 2051/03** "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria.
- **Decreto N° 2992/19** "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007". -

Abg. Pedro Danilo Sanabria Martinez
Director Interino
Dirección de Dictámenes y Sumarios Administrativos
DGAJ - MTESS

Abg. Cynthia González Diarte
Dictaminante
DDSA - DGAJ

III) ANÁLISIS y CONCLUSIÓN

A través del Memorándum DGAF N° 825/2022 de fecha 02 de septiembre de 2022, la Dirección General de Administración y Finanzas remite las documentaciones referentes al llamado a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2022 – PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL MTESS Y SUS DEPENDENCIAS - ID N°416.825

Es importante tener presente para el análisis las disposiciones legales y reglamentarias que regulan el procedimiento. Para la aplicación de la Licitación por Concurso de Ofertas, el Art. 16 inc. b) de la Ley N° 2051/03 establece que el monto de la contratación debe estar entre los dos mil y diez mil jornales mínimos. Conforme se desprende de la planilla de información del llamado, la estimación de costos y el monto de la adjudicación recomendada por el Comité Evaluador, encontramos que se reúne el presupuesto para proceder de acuerdo a lo establecido para la Licitación por Concurso de Ofertas.

Se observan en autos las siguientes documentaciones: Informe del Comité de Evaluación, Pliego de Bases y Condiciones, Acta de Apertura de Ofertas de fecha 25/08/22, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, Antecedentes de Estimación de Costos - Precios Referenciales (Dictamen N° 05/2022 de la Dirección Administrativa), Resolución MTESS N° 1168/2022 por el cual se autorizó el llamado en un medio periodístico.

Es así que por Resolución MTESS N° 1168/22 se autorizó el inicio del llamado a LCO N° 03/22. De acuerdo a lo mencionado y las documentaciones obrantes en autos, se verifica el cumplimiento de las etapas de estimación de costos, inicio del llamado, publicación en el portal de la DNCP, presentación y apertura de las ofertas.

En el Acta de Apertura consta que se presentaron tres ofertas. Luego, el Comité de Evaluación Institucional procedió a efectuar las evaluaciones de las ofertas presentadas. En el Informe de Evaluación se recomendó que la adjudicación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/22 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL MTESS Y SUS DEPENDENCIAS"- ID. N°416.825, recaiga en la firma oferente TEMA AUTOMOTORES S.A con RUC. N° 80012739-0, por un monto total de Gs. 719.700.000 (guaraníes setecientos diecinueve millones setecientos mil); por considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y posee la capacidad, económica y legal para ejecutar el contrato,

siendo aceptado el precio ofertado, conforme al detalle del Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación, conforme consta en el Informe de Evaluación.

De igual manera, en el presente proceso licitatorio se tomó como límite el monto de Gs. 240.000.000 por cada vehículo a ser adquirido, conforme a la autorización del Equipo Económico Nacional dispuesta por Resolución SSEE N° 84 de fecha 02 de junio de 2022; en virtud de que el costo unitario de cada uno de los tres (03) vehículos es de Gs. 239.900.000, de acuerdo a lo que se aprecia en el Anexo 2 "Cuadro de Adjudicación" del Acta de Evaluación.

Por último, cabe destacar que en referencia a la adjudicación el Art. 28 de la Ley 2051/03 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."

CONCLUSIÓN:

- El presente dictamen se pronuncia con respecto a la verificación formal del cumplimiento de las etapas correspondientes, mas no así con relación a las cuestiones de costo, documentos, capacidad de la oferente y especificaciones técnicas de los bienes, tarea que ya fue realizada por el Comité Evaluador.

- Por tanto, se considera que formalmente se dio cumplimiento a las etapas previstas legalmente para procesos de compras públicas de esta naturaleza, y en consecuencia, resulta viable poner a consideración de la Máxima Autoridad Institucional la recomendación del Comité de Evaluación sobre la **ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°03/2022 PARA LA AQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL MTESS Y SUS DEPENDENCIAS - ID. N° 416.825**; siempre en cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que regulan la materia y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria institucional.

- Asimismo, se considera pertinente que en su oportunidad las instancias administrativas pertinentes verifiquen la presentación de la documentación exigida para la suscripción del contrato.

Es nuestro dictamen, salvo otro parecer.

Abg. Cynthia González Diarte
Dictaminante
DDSA - DGAJ

Abg. Pedro Danilo Sanabria Martin
Director Interino
Dirección de Dictámenes y Sumarios Administrativos
DGAJ - MTESS

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA